

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2885, referente a Areas en Transferencia, celebrado el 10 de abril de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Energía y Puertos de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2470/97.

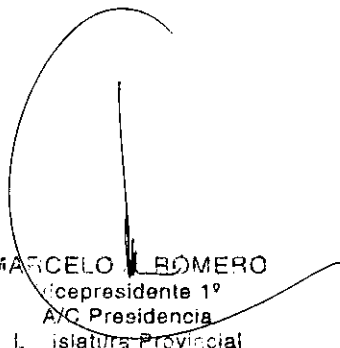
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° 299 /97.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MARCELO LOMBERO
Vicepresidente 1º
AYC Presidencia
Legislatura Provincial